



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 27 OCT 2021

Expte. N° 22.025/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 010-IEM-2021 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se modifica el artículo 1° de la Resolución N° 036-IEM-17, sustituyendo el mismo por el siguiente: "Artículo 1°: Designar a la Prof. Paula Natalia CASANUEVA, DNI N° 36.049.379, en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) Suplente, de la asignatura de Introducción a la Psicología de 6° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, con una remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, hasta el reintegro de la Prof. Silvia Inés GASPARINI, partir de la efectiva toma de posesión de funciones".

QUE a fs. 89 la SECRETARÍA ACADÉMICA gira las presentes actuaciones para homologar la mencionada resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 010-IEM-2021 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se modifica el artículo 1° de la Resolución N° 036-IEM-17, sustituyendolo por el siguiente: "Artículo 1°: Designar a la Prof. Paula Natalia CASANUEVA, DNI N° 36.049.379, en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) Suplente, de la asignatura de Introducción a la Psicología de 6° año, 2° ciclo, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, con una remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, hasta el reintegro de la Prof. Silvia Inés GASPARINI, partir de la efectiva toma de posesión de funciones", y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Prof. NANCY CARDOZO
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADEMICOS
SECRETARIA ACADEMICA UNSA

RESOLUCION R-N° 1361-2021



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerzo
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)
E mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax nº 03873-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

TARTAGAL, 8 de Marzo de 2.021

Expte. Nº 22.025/17

RESOLUCIÓN Nº 010-IEM-2021

VISTO:

Las presentes actuaciones y, en particular, la Res. Nº 036-IEM-17, por la cual se designa a la Prof. Paula Natalia CASANUEVA en un cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) – Suplente, de la asignatura de Introducción a la Psicología de 6º año, 2º ciclo, por el término de un (1) año o hasta nueva disposición, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. CASANUEVA se encuentra designada en carácter de suplente de la Prof. GASPARINI, quien está con traslado temporal a la ciudad de Salta, tramitado por Expte. Nº 22.002/15,

QUE corresponde modificar el Art. 1º y establecer la designación de la Prof. CASANUEVA hasta el reintegro de la Prof. GASPARINI de su traslado temporal;

QUE corresponde emitir resolución modificatoria.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Modificar el ARTÍCULO 1º de la Res. Nº 036-IEM-17, sustituyendo el mismo como se consigna a continuación:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Prof. Paula Natalia CASANUEVA, DNI Nº 36.049.379, en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) – Suplente, de la asignatura de Introducción a la Psicología de 6º año, 2º ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, hasta el reintegro de la Prof. Silvia Inés GASPARINI, a partir de la efectiva toma posesión de funciones”.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. Lilián del Valle Flores
DIRECTORA
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta